

74

A : Jefe Dpto. Seguridad Gendarmería de Chile
Coronel Edmundo Letelier Osorio

PRESENTE

Yo, RODRIGO SAÑ GERBIER ; prisionero político recluido en la Unidad Especial de Alta Seguridad, hago a Ud. presente las siguientes cuestiones, desprendidas del marco de acuerdo suscrito entre ustedes, familiares y el colectivo de Prisioneros políticos el 8 de Julio de 1994. Momento en el cual se reestablecieron derechos básicos y fundamentales de nosotros y nuestro entorno de familiares.

No obstante ese acuerdo, quedaron pendientes aspectos importantes de resolver en los 30 días siguientes a más tardar, asunto que no ha ocurrido; muy por el contrario, se ha producido retrocesos en aspectos ya acordados.

I.- Puntos retrocedidos y no cumplidos

- a) Visita conyugal entre parejas prisioneras (San Miguel-CAS)
- b) Restricción de ingreso familiares en lista acordada (Tíos, primos, etc...), no cumpliéndose el mínimo acordado.
- c) Encuentros con la Comisión de Familiares para trabajar aspectos referidos a proyectos de trabajo y estudios.

II.- Puntos sin señales

- a) Proyectos colectivos de trabajo y educación
- b) Habilitación espacio Deportes y prácticas deportivas colectivas
- c) Tratamiento específico asunto de internos de provincias

También quiero hacer presente a usted y ustedes, que nosotros como colectivo interno somos representados por nuestros compañeros dirigentes del colectivo de Prisioneros Políticos; Cros, Rodrigo Sañ Gerbier, Mauricio Hernández Norambuena, Víctor González González. Quienes cuentan con todo nuestro respaldo y apoyo en las gestiones realizadas.

Dado que no hay respuestas y no se expresa voluntad en resolver éstas cosas planteadas con anterioridad en ésta misiva; por ésta razón asumo plenamente la no salida a Tribunales y Fiscalías, así como los pasos futuros de nuestra movilización, sin otro particular,

Hecho 18, 1994.

